

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Tribunal de Ética Gubernamental	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:61101

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	SAN SALVADOR 23 de Septiembre del 2022	No.Orden:91/2022
----------------	---	------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
CONSTRUMARKET, S. A. DE C. V.	06142304911019

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección Superior y Administración--Suministro de mobiliario de oficina, para sustituir el asignado a personas servidoras públicas del TEG, por encontrarse en mal estado.	-	-
4	Unidad	Silla ejecutiva, marca LUXALINE, modelo SIENA alta, con espuma de alta densidad, tapizado de PU duradero en el respaldo y asiento, control funcional de reposabrazos de acero cromado, base de aleación de aluminio, color negro, capacidad de peso 300 libras. Garantía de 1 año por desperfectos de fábrica. El suministro será entregado de conformidad con la solicitud de cotización, oferta adjudicada y esta orden de compra.	\$360.00	\$1,440.00
2	Unidad	Silla ejecutiva, marca LUXALINE, modelo VITTORI, con respaldo medio y cabecera de malla ajustable, con soporte lumbar, malla transpirable, asiento de esponja alta densidad, brazos sistema de regulación de altura a gas, base tipo estrella cromada con 5 rodos de nylon, color negro, capacidad de peso 280 libras. Garantía de 1 año por desperfectos de fábrica. El suministro será entregado de conformidad con la solicitud de cotización, oferta adjudicada y esta orden de compra.	\$206.00	\$412.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,852.00

SON: mil ochocientos cincuenta y dos 00/100 dolares

OBSERVACION: 1) Suministro será entregado: Ítem 1 a Miembros Propietarios del Pleno, e Ítem 2 a Secretaría del Pleno y Técnico de la Unidad de Divulgación y Capacitación. 2) Plazo de entrega: Diez (10) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibida esta orden de compra 3) Forma de pago: Crédito 60 días calendario después de presentada la factura y acta de recepción. 4) En cumplimiento a los artículos 82 Bis de la LACAP, 74 y 77 del RELACAP, el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista, en su calidad de administrador de esta orden de compra, será el Gerente General de Administración y Finanzas.

LUGAR DE ENTREGA:Oficina central del Tribunal de Ética Gubernamental, ubicada en 87 Avenida Sur, # 7, Colonia Escalón, San Salvador.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:Carretera CA 4 km 21 ½ sentido a Santa Tecla, costado norte de residencial las luces, Zaragoza, La Libertad. Teléfono: 2500-0000.

 Titular o Designado		
	Suministrante	

Elaborado por:ardiaz

El presente documento en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En es contexto, es oportuno proteger la esfera privada de sus titulares. En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se extiende la siguiente versión pública:

